



Sesión Informativa TFGs 2024-25

Proceso de propuesta y asignación de TFG Miércoles 8 de mayo 2024 17:30





Índice

- → ¿Qué es un Trabajo Fin de Grado?
- >TFG en empresas y estancias de movilidad (Erasmus)
- ➤ Convocatorias
- Procedimiento asignación general de TFG
- Procedimiento asignación particular de TFG
- ➤ Información





¿QUÉ ES UN TRABAJO FIN DE GRADO?

- Es un **proyecto**, **memoria** o **estudio original**.
- > Realizado individualmente bajo la supervisión de uno o más tutores.
- Debe integrar y desarrollar **contenidos** formativos recibidos, **capacidades**, **competencias** y **habilidades** adquiridas durante el periodo de docencia del Grado que esté cursando el estudiante.
- >12 créditos ECTS (300 horas de trabajo del estudiante).





¿QUÉ ES UN TRABAJO FIN DE GRADO?

- ➤ Modalidad general se organiza al alumnado en grupos para las actividades de orientación y tutela.
- ➤ Modalidad específica se realiza un trabajo de temática específica dirigido por un profesor/ra de la EIIA, que determinará el tema y tutorizará el TFG.

En la **EIIA** se utiliza la **modalidad específica**.

- El **documento del TFG** puede presentarse en **español o inglés** en el caso del Grado de Ingeniería Eléctrica y el Grado de Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.
- ➤ Grado de Ingeniería Aeroespacial sólo se permite entregar el documento de TFG en español (hasta que sea subsanado en la próxima revisión de la memoria verificada).





TFG EN EMPRESAS Y ESTANCIAS DE MOVILIDAD (ERASMUS)

- > Se necesita un **Tutor Académico** con docencia en la EIIA, que será responsable de realizar los trámites administrativos necesarios y verificar la calidad del trabajo.
- > Se necesita un **Tutor Externo** de la Empresa o Universidad de destino que pertenecerá a la plantilla de la misma y tendrá categoría profesional suficiente para dirigir un TFG de los estudios correspondientes.
- > Se **recomienda defender el TFG en la EIIA**, aunque se presente en la Empresa/Universidad de destino.



CONVOCATORIAS*



(*fechas a falta de ser aprobadas por la Junta de Centro de la EIIA)

Convocatoria distribuida (ordinaria)

- ➤ La Autorización de Defensa puede presentarse cualquier día entre 1 de octubre de 2024 y 11 mayo de 2025.
- La defensa se realizará entre 15 -30 días hábiles después de la entrega de la Autorización de Defensa.

Convocatoria agrupada de junio (ordinaria)

- La Autorización de Defensa se presentará antes del 13 de junio de 2025.
- ➤ La defensa se realizará entre el 25 y el 30 de junio de 2025.

Convocatoria agrupada de julio (ordinaria):

- La Autorización de Defensa se presentará antes del 10 de julio de 2025.
- ➤ La defensa se realizará entre el 21 y el 25 de julio de 2025.

Convocatoria **agrupada** de septiembre (**extraordinaria**):

- ➤ La Autorización de Defensa se presentará antes del 28 de julio de 2025.
- ➤ La defensa se realizará entre el 4 y el 10 de septiembre de 2025.



PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN



PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN GENERAL (sólo septiembre)

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN PARTICULAR (a lo largo del curso)



PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN GENERAL (SÓLO SEPTIEMBRE)



PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN GENERAL (sólo septiembre)

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN PARTICULAR (a lo largo del curso)



PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN GENERAL (SÓLO SEPTIEMBRE)



1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Quién: profesorado de la EIIA

Cuando: 1ª quincena de septiembre



PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN GENERAL (SÓLO SEPTIEMBRE)



¿CÓMO SOLICITAR LOS TFGs OFERTADOS?

https://tfe.apps.uclm.es/





PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN PARTICULAR (A LO LARGO DEL CURSO)



PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN GENERAL (sólo septiembre)

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN PARTICULAR (a lo largo del curso)



PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN PARTICULAR (A LO LARGO DEL CURSO)



- Los estudiantes pueden llegar a **acuerdos particulares** con un profesor/a con docencia en la EIIA y definir un TFG o línea de trabajo conducente al mismo.
- El **Tutor/a** debe realizar una **propuesta de TFG** a la Comisión de TFG de la EIIA del mismo modo que en el procedimiento general, pero en el momento del acuerdo*.
- El **estudiante no tiene que solicitar el TFG**, el/la Tutor/a solicitará a la Comisión de TFG la asignación del TFG al estudiante en concreto.
- En el caso de **TFG en empresas** y estancias de movilidad (**Erasmus**) se utilizará este procedimiento.
- No es necesario estar matriculado para realizar la asignación particular SALVO que el TFG sea la única asignatura por aprobar.

^{*} Se evaluarán las propuestas de TFG a partir de que se haya completado la asignación general, mediados de octubre.



PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES



- La asignación DEFINITIVA de TFG debe realizarse dos meses antes de proceder a la defensa del mismo, no pudiendo realizar modificaciones sustanciales en ese periodo.
- La asignación tendrá una validez máxima de dos cursos.
- ➤ Si se tiene asignada una línea de TFG del curso anterior y se sigue trabajando en la misma línea NO es necesario entregar documentación alguna en el curso actual.
- La matrícula de la asignatura de TFG se puede realizar hasta principio de junio (consultar la fecha concreta unos meses antes contactando con la UGAC).







https://www.uclm.es/es/toledo/EIIA/Informacion_academica/TFE_procedimiento_info



Julio: Se actualizará información de la web con el nuevo procedimiento del curso 24/25 una vez finalizada la convocatoria de julio del curso 23/24.

Septiembre: se impartirá nueva charla sobre uso de la aplicación de TFG y presentación de líneas ofertadas.





Sesión Informativa TFGs 2024-25

Proceso de propuesta y asignación de TFG Miércoles 9 de mayo 2024 17:30